NOTA ACLARATORIA DEL PPT

13.- PAGO DE LAS PRIMAS

Se deja constancia de que en el procedimiento de licitación con número de expediente 15-00071 para la adjudicación de contrato SERVICIO EN MATERIA DE MEDIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PRIVADOS REALIZADAS POR SANDETEL, ASÍ COMO LA TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE SINIESTROS Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE GERENCIA DE RIESGOS, se firmó el contrato para la correduría de 20 de marzo de 2015.

Derivado de ese contrato dichos servicios los presta la entidad Assiteca Broke Internacional de Seguros, S.A., finalizando el contrato el próximo 19 de marzo de 2019. Antes de que finalice el mismo, SANDETEL licitará nuevamente esos servicios, teniendo que comenzar el siguiente contrato el 20 de marzo de 2019.

En el supuesto de que la actual contratista no resultara adjudicataria del siguiente contrato, la prima que deriva del presente procedimiento de adjudicación de contratos de seguros de SANDETEL se dividirá proporcionalmente al periodo prestado por cada entidad.